

Trámite Normal
27 /07/15
INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
<p>AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN</p>	<p>Nombre:HOSPITAL UNIVERSITARIO CRUCES.</p> <p>Localidad: BARAKALDO(Bizcaia)</p> <p>IRA-0380.</p> <p>Referencia informe técnico: CSN-PV/IEV/MO-12/IRA-0380/15</p> <p>Fecha de Solicitud: 09-06-2015.</p>	<p>Instalación médica destinada a la realización de tratamientos de radioterapia externa mediante uso de aceleradores lineales de electrones y fuentes radiactivas encapsuladas y no encapsuladas.</p> <p>Solicitan modificación de la instalación por instalación en búnker existente de un nuevo acelerador de electrones de las características indicadas y asimismo, se contempla la baja del anterior acelerador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALTA: Acelerador lineal de electrones, marca Varian, modelo Truebeam STX • BAJA: Acelerador lineal de electrones, marca Siemens, modelo Primus 	<p>En la ETF n.º 12 del condicionado de autorización, se indican los documentos que el titular de la instalación deberá aportar junto con la solicitud de inspección previa a la puesta en marcha de la modificación.</p> <p>Durante el primer año de funcionamiento del nuevo recinto blindado, se le requiere al titular el control de los niveles de radiación en las áreas adyacentes al nuevo equipo radiactivo, con envío trimestral al CSN de los datos obtenidos (ETF n.º 13).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La instalación radiactiva no presenta deficiencias graves por resolver. - Por tratarse de una modificación que contempla la instalación de un equipo acelerador de electrones, es necesaria inspección previa para su puesta en marcha. - El acelerador de electrones a retirar será desmontado por Varian, segregando el material activado, el cual se guardará en la instalación hasta su retirada por Enresa.